

Jardín Botánico de Bogotá

Informe de Gestión

**Política de
Integridad**

**PRIMER SEMESTRE
2025**

Secretaría General – Proceso Talento Humano



Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Definiciones	3
4. Contenido específico de acuerdo al tipo de informe emitido	4
5. Conclusiones	6

1. Introducción

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, como entidad comprometida con una gestión pública ética, transparente y enfocada en el servicio a la ciudadanía, reconoce la integridad como un principio fundamental de su cultura organizacional. Esta visión está alineada con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual incorpora la **Política de Integridad dentro de su dimensión de Talento Humano**, entendiendo que fortalecer el comportamiento ético de los servidores es clave para alcanzar resultados institucionales sostenibles y confiables.

En este sentido, el Plan de Gestión de la Integridad del Jardín Botánico no se implementa como una herramienta aislada, sino que se articula de forma estratégica con otros instrumentos de planeación y control institucional, tales como el Plan Estratégico, los Planes de Acción, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y demás componentes del sistema de gestión. Esta articulación permite que la integridad no sea solo un valor declarativo, sino una práctica transversal que permea los procesos, decisiones y relaciones al interior de la entidad.

Un componente clave de esta estrategia ha sido el empoderamiento del equipo de Gestores de Integridad, designados formalmente mediante la Resolución 260 de 2023 y demás disposiciones que lo reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan, quienes actúan como promotores y garantes de la cultura de integridad. Este grupo, conformado por servidores públicos de diferentes niveles y áreas del Jardín Botánico, tiene como misión facilitar espacios de reflexión, formación y acción colectiva alrededor del Código de Integridad del JBB, reconociendo que la transformación ética de la gestión pública parte del ejemplo y liderazgo interno.

Al ser parte del MIPG, se busca que el Código de Integridad sea apropiado por todas las entidades del orden nacional y territorial, de manera continua y progresiva. Por ello, es indispensable reforzar año a año la vivencia de estos valores tanto en los servidores públicos como en los colaboradores, generando conciencia, sentido de pertenencia e identidad ética institucional.

El presente informe responde a esta lógica de mejora continua y refleja los avances del Jardín Botánico en la implementación efectiva del Código de Integridad, evidenciando cómo los principios éticos no solo orientan el deber ser, sino que fortalecen el quehacer diario de la entidad en beneficio de la ciudadanía y del entorno natural de Bogotá.

2. Objetivo

Describir las actividades desarrolladas por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis durante el **primer semestre de 2025**, en el marco de la implementación del Código de Integridad del Servidor Público, con el fin de garantizar la trazabilidad de las acciones orientadas a la apropiación de sus valores, fortalecer la cultura institucional basada en la ética y generar insumos estratégicos para el seguimiento y ajuste del Plan de Gestión de la Integridad.

3. Definiciones

Apropiación de valores: Proceso mediante el cual los servidores públicos interiorizan y aplican los principios éticos del Código de Integridad en su vida laboral diaria, convirtiéndolos en referentes para la toma de decisiones y la relación con sus compañeros, usuarios y el entorno.

Buenas prácticas de integridad: Acciones o experiencias exitosas implementadas en la entidad que promueven el respeto por los valores públicos, fortalecen el comportamiento ético y pueden ser replicadas o sistematizadas como referente para otras áreas o instituciones.

Código de Integridad: Herramienta técnica de la Política de Integridad que contiene los cinco valores que deben guiar el actuar de los servidores públicos: compromiso, respeto, honestidad,

diligencia y justicia. En el caso del Jardín Botánico, su versión institucional adapta estos principios al contexto misional y cultural adicionando la Responsabilidad Ambiental.

Cultura de integridad: Conjunto de prácticas, creencias y valores compartidos dentro de una organización pública, que orientan a sus servidores hacia comportamientos éticos, honestos y respetuosos de la legalidad, incluso en situaciones donde no hay supervisión directa.

Gestores de Integridad: Servidores públicos designados formalmente por la entidad, encargados de promover, facilitar y acompañar la apropiación del Código de Integridad y el fortalecimiento de una cultura ética institucional.

Integridad pública: Conjunto de principios, valores éticos y normas que rigen el comportamiento de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, orientado a garantizar una gestión honesta, transparente, legal y comprometida con el interés general.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG: Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, promoviendo la articulación de sus políticas y la generación de valor público. La Política de Integridad hace parte de la dimensión de Talento Humano de este modelo.

Plan de Gestión de la Integridad: Instrumento operativo que define las acciones, responsables, tiempos y mecanismos de seguimiento para implementar y fortalecer la integridad institucional. Este plan se articula con el Plan Estratégico, los planes de acción y los instrumentos de lucha contra la corrupción.

Política de Integridad: Instrumento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que busca fortalecer el comportamiento ético de los servidores públicos mediante la vivencia de los valores del Código de Integridad y el desarrollo de una cultura organizacional basada en principios.

Trazabilidad: Registro sistemático y verificable de las acciones desarrolladas en el marco de la Política de Integridad, que permite evidenciar avances, lecciones aprendidas, retos y oportunidades de mejora a lo largo del tiempo.

4. Contenido específico de acuerdo al tipo de informe emitido

El presente Plan de Acción de la Integridad 2025 del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis ha sido formulado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y en cumplimiento de la Política de Integridad liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Su contenido fue aprobado en el Comité Institucional de Desempeño y está articulado con el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH), adoptado mediante la Resolución 012 del 30 de enero de 2025.

Temática	Indicador / Resultado	Actividades	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26			
PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Informe de la implementación del Código de Integridad	Evaluación de Resultados de la implementación del Código de Integridad para la vigencia 2024																
		Generar espacios de retroalimentación que permitan recolectar ideas que ayuden a mejorar la implementación del Código de Integridad.																
		Habilitar los canales presenciales y virtuales definidos en el plan para consultar, discutir y retroalimentar con los servidores públicos y grupos de intercambio sus recomendaciones u objeciones a la actividad que la entidad ejecutó para el desarrollo de su gestión.																
		Analizar la actividad que se ejecutó, así como las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación y realizar los ajustes a que haya lugar.																
		Analizar los resultados obtenidos en la implementación de las acciones del Código de Integridad: 1. Identificar el número de actividades en las que se involucró al servidor público con los temas del Código. 2. Grupos de intercambio.																
		Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de Integridad que permitan alimentar la próxima intervención del Código.																

En concordancia con citado plan de acción, se adelantaron las siguientes actividades:

Sensibilización y divulgación del Código de Integridad

La política de integridad esta conformada por los siguientes valores:

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Responsabilidad Ambiental: Busco que mis actuaciones generen un impacto ecológico favorable para la ciudad.

Se difundió de manera virtual y masiva a través de correo electrónico institucional Test de Integridad.

Activación de Gestores de Integridad

Se efectuaron dos reuniones de articulación interna donde se realizaron encuentros con los gestores designados, en los que se identificaron oportunidades de mejora, se propusieron acciones de impacto pedagógico y se reafirmó el rol facilitador de este equipo como promotor de buenas prácticas.

Cuyos principales compromisos radicaron en:

- Exploración de socialización de encuesta de valores con la directora
- Ajuste de presentación
- Información vía correo electrónico de gestión realizada
- Compromiso /estrategia para la actividad mensual
- Presentar propuesta a la secretaria general para socializar en lo posible en comité Directivo
- Elaborar documento que plasme el plan de trabajo que también articule con el Plan de intervención de clima organizacional

Anidado a lo anterior se identificó la necesidad de actualizar la resolución de designación, con el fin de robustecer su aplicación y ampliar su alcance a otros niveles jerárquicos.

Apropiación de valores institucionales

Durante este semestre se priorizó el valor del **compromiso**, el cual busca impulsar en cada persona a tener dedicación, responsabilidad y esfuerzo, y, la **Responsabilidad Ambiental**, cuyo objetivo se basó en: *Hacer consciente del papel de cada ser viviente en la protección ambiental y la responsabilidad ambiental que debemos asumir como persona frente a los desequilibrios provocados por el hombre.*

Recolección de insumos y propuestas

Los espacios de diálogo han permitido la identificación de nuevas estrategias de promoción, tales como cápsulas informativas, integración de la política en procesos de inducción y actividades lúdicas para fortalecer la apropiación en todos los niveles de la entidad.

Principales logros

- Activación del equipo de Gestores de Integridad, quienes cumplen con los criterios de liderazgo, ética, comunicación y compromiso institucional exigidos por la normativa vigente.
- Generación de espacios participativos de retroalimentación para definir el enfoque del segundo semestre.
- Fortalecimiento de la divulgación del Código y sus valores, iniciando con una campaña sobre el compromiso y su relevancia en la función pública.
- Conformación de una ruta pedagógica para el segundo semestre, basada en los aprendizajes obtenidos.

5. Conclusiones

La implementación de la Política de Integridad en el Jardín Botánico de Bogotá ha avanzado de forma sostenida durante el primer semestre de 2025, marcando una pauta de reflexión institucional y compromiso ético. La labor de los Gestores de Integridad, sumada a los esfuerzos del equipo humano de la entidad, ha permitido consolidar un entorno de confianza y transparencia.



Para el segundo semestre se proyecta la profundización en estrategias de apropiación, con una mayor participación de los servidores y un enfoque integral en la vivencia de los valores públicos.

Retos y acciones proyectadas (julio – diciembre 2025)

En línea con el ciclo de mejora continua, se definieron los siguientes retos para el segundo semestre:

- Producción de cápsulas informativas y otros recursos pedagógicos que permitan socializar los seis valores del Código de forma didáctica y contextualizada.
- Articulación del Código de Integridad con los procesos misionales, a través de su incorporación en reuniones de planeación, inducciones, y seguimientos internos.
- Actualización de la resolución de designación de Gestores, para reforzar su visibilidad y empoderamiento dentro de la cultura organizacional.
- Sistematización de buenas prácticas de integridad vividas al interior del Jardín, con miras a construir una memoria institucional que alimente intervenciones futuras.
- Fortalecimiento de los canales presenciales y virtuales para que los servidores públicos puedan expresar inquietudes, sugerencias y propuestas relacionadas con el Código.
- Consolidar una cultura organizacional basada en valores, que se refleje en las relaciones laborales, el servicio al ciudadano y la toma de decisiones.

Anexos: Código de Integridad, Test y divulgación, Resolución 260 / 2023, actividades y reuniones descritas.

Aprobó: Esther Julieta Alvarado Roa – Líder del Proceso TH 
Reviso: Gloria Elvira Bustamante De Parra – Contratista SG TH 
Proyecto: Yilbert Steven Mateus Castro – Contratista SG TH 